HERALDO DE ALCOY

NÚM. 474 — DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS É INTERESES GENERALES — AÑO IV



D. O. M.

DON LUIS RICO SEMPER JUAN Y JORDÁ

CAPITAN RETIRADO Y CONDECORADO CON VARIAS CRUCES

FALLECIÓ EL DÍA 17 DEL CORRIENTE Á LAS OCHO DE LA NOCHE, EN LA VILLA DE VALLADA,

Á LOS 59 AÑOS DE EDAD,

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS

R. I. P.

Su desconsolada viuda D.ª Felicidad Alonso y Tortosa, hijos D. Luis, Madre María de Santa Isabel y doña Felicitas, hermanos, hermanos políticos, tíos, primos, sobrinos y albaceas testamentarios;

Suplican á sus numerosos amigos y conocidos se sirvan tenerle presente en sus oraciones y tengan á bien asistir á alguna de las MISAS DE OCTAVA que, en sufragio del alma del finado, se celebrarán en las iglesias de Vallada, Agres y parroquial de Santa María de Alcoy, mañana, 25 del actual, á las nueve y media de la misma; anticipando su gratitud por tan señalado favor.

Alcoy 24 Febrero de 1899.

Todas las misas que se celebren hoy en la iglesia del Sagrado Corazón de Jesús (vulgo Compañía) y mañana en la iglesia del Convento de Padres Carmelitas, en Valencia, serán en sufragio del alma del finado.

LA BELLEZA DE UNA DAMA

(EN ECOS)

Pintar un bello retrato
trato, y serán los aciertos
ciertos, si Elena reparte
parte de sus rayos bellos.
En su rostro, sin desmayo
Mayo viste de refresco
fresco pensil, que vergel
el Amor hizo de Venus.
Aquel que su frente admira
mira, á pesar del cabello,
bello esplendor, que declara
clara beldad en su cielo.
Aun á pesar de la llama
ama Amor sus ojos bellos
ellos matan, y por fiel
el quiere morir primero.
En su belleza, después
es la nariz, sin remedio
medio hermoso, que jamás
más no puede ser, ni menos.
En su boca, aunque cruel
el más dulce fin espero;
pero aunque á muerte convida,
vida da con cada aliento.
Su garganta es de cristal
tal, que compite á su pecho
hecho á engaños, porque encuentre
entre la nieve el incendio.
Su mano al cristal convence,
vence al jazmín más compuesto;
esto es cierto, y quien la admira,
mira nieve, y siente fuego.
Si su hermoso cuerpo en tallo,
hallo que es justo y derecho,
hecho para que el donaire,
aire aprende de su cuerpo.

—A. DE SALAZAR.

NUESTRO SERVICIO TELEGRÁFICO

INFORMACIÓN ESPECIAL DE NUESTRO CORRESPONSAL

Felicitaciones

Madrid 23 (5-10 tarde.)

El conde de las Almenas continúa recibiendo entusiastas felicitaciones de todas partes por su campaña en el Senado.

Algunos elementos militares que están disgustados por las palabras del conde, tratan de provocarle á una cuestión personal.

Alentado por gran parte de la opinión pública, que le es favorable, dícese que el conde no cesará en su actitud.

Más felicitaciones

Madrid 23 (6-30 tarde.)

El Sr. Salmerón ha recibido infinitas cartas y telegramas felicitándole por el tono enérgico de su discurso en el Congreso.

Madrid 23 (8 noche)

Los ministeriales muéstranse muy contrariados por el giro que van tomando los sucesos.

Se ha telegrafiado nuevamente al general Ríos para que trabaje activamente hasta lograr la libertad de los españoles prisioneros de los tagalos.

SERVICIO DE NUESTRO CORRESPONSAL L. LOTY

Bolsa de hoy

Madrid 23 (5 tarde.)

Interior contado.	59'25
Id. fin de mes.	59'15
Exterior contado.	70'20
Id. fin de mes.	00'00
Amortizable.	70'00
Tesoro B.	101'65
Aduanas.	91'20
Cubas, 1886.	59 90
Id. 1890.	51'10
Filipinas.	68'00
Banco de España.	399'00
Tabacos	245'50
Francos	00'00
Libras	00'00

1899

Viernes 24 de Febrero

ALCOY

El Sr. Presidente de la Sociedad de seguros contra incendios *La Unión Alcoyana*, ha tenido la amabilidad, que le agradecemos, de enviarnos un ejemplar de la Memoria leída en la Junta General de Accionistas el día 20 de los corrientes.

Según se desprende de dicha Memoria, en el próximo pasado año ha tenido dicha sociedad un beneficio líquido de pesetas 34.768'70 habiéndose repartido entre los socios 25.000 pesetas ó sea un dividendo de pesetas 25 por acción.

Con elocuentes datos se demuestra el estado floreciente de la expresada sociedad, que cuenta con 636 asegurados, habiéndose indemnizado pesetas 565'40 por siniestros ocurridos en el finado año.

En el pasado año había un capital asegurado de pesetas 17.094.872 con un importe de pesetas 33.355'14 de primas á cobrar. El capital asegurado en 1898 ha tenido un aumento de pesetas 28.041 con relación al año anterior.

Por las cifras que dejamos apuntadas queda demostrado claramente el próspero estado de la referida sociedad; por ello enviamos nuestra más entusiasta felicitación al Consejo de Administración de *La Unión Alcoyana* y singularmente á su digno presidente nuestro estimado amigo D. José Raduan.

—Mañana, á las nueve y media de la misma, se celebrarán en las iglesias de Vallada, Agres y parroquial de Santa María de nuestra ciudad, solemnes *Misas de octava*, por el eterno descanso del alma de nuestro inolvidable amigo don Luis Rico Semper, presidente que fué de la sociedad *La Electricista Alcoyana*.

Los numerosos amigos que se honraban con la amistad del finado, creemos indudable acudirán mañana á alguno de dichos piadosos actos á rendir el merecido tributo de respeto y aprecio á la memoria del finado.

Nuevamente reiteramos á la desconsolada familia del Sr. Rico Semper, la más sincera expresión de nuestro sentimiento.

—En la tarde de mañana aparecerá el segundo número del semanario quincenal *El Disloque*.

—Ayer tuvimos el gusto de ver el boceto de los jarrones que nuestro estimado amigo el notable escultor D. Lorenzo Ridaura ha de construir para adorno de la Glorieta, cuya reforma se está efectuando, como ya saben nuestros lectores.

Los mencionados jarrones, de un gusto artístico notable, como obra de Ridaura, serán hechos de barro cocido y pintados luego de verde y purpurinas imitando bronce.

Dichos jarrones tendrán las siguientes dimensiones: un metro de alto por ochenta centímetros de ancho, y serán sostenidos por elegantes pilastras también de barro cocido.

El estilo de dichos jarrones, aunque no del todo definido, pertenece al egipcio.

La forma de los repetidos jarros no puede ser ni más esbelta ni más adecuada al objeto para que son destinados.

La serie de jarrones que el Sr. Ridaura ha de entregar para adorno de la Glorieta, son como compensación de la pensión que nuestro municipio tiene asignada al referido escultor, para que prosiga en su carrera artística, tan brillantemente emprendida á juzgar por el sinnúmero de valiosas obras de arte que ha dado á luz y de muchas otras en que está actualmente trabajando y de las que nos ocuparemos detenidamente otro día.

—Nuestro buen amigo el escribano del Juzgado de Cocentaina, D. José Martí, sufre en estos instantes los más acerbos dolores de la vida, con motivo del fallecimiento de su virtuosa señora D.ª Encarnación Ferrándiz Terol, ocurrida anteayer en la mencionada villa.

Los funerales celebrados en dicha población, viéronse sumamente concurridos por los parientes de la finada y numerosos amigos que profesaban singular afecto á la Sra. Ferrándiz (Q. E. P. D.)

Con tan triste motivo, enviamos nuestro más sentido pésame á la apreciable familia de la finada, y singularmente á su atribulado esposo D. José Martí y á sus hermanos D.ª María, D. José y don Remigio Ferrándiz.

—En la calle de San Nicolás se ha tirado una capa de piedra para el afirmado del piso. Para el mejor arreglo del mismo, sería conveniente abora, que se tiraran también algunas carretadas de arena porque de dejar el piso como hoy está, aquello parece un pedregal.

—Adelantan notablemente los trabajos de la reforma de la Glorieta.

Ya han quedado hechos los hoyos y en la próxima semana se dará comienzo á la plantación del arbolado.

Según nuestras noticias, en vista de que en los viveros municipales no había bastante existencia de árboles, estos han sido encargados á algunos establecimientos de arboricultura de Granada y Valencia.

Según opinión de personas bien enteradas del proyecto de reforma de la Glorieta, esta resultará un bonito paseo, una vez terminadas las obras que se están efectuando.

—La tesorería de Hacienda de esta provincia, anuncia que D. Julio García y Ferrando, ha tomado posesión del cargo de agente ejecutivo de la zona de Cocentaina.

—Por Real Orden de 7 de los corrientes, Su Majestad dispuso fueran auxiliadas las víctimas de las inundaciones que en el próximo pasado año tuvieron lugar en esta provincia.

En su virtud obran ya en poder de nuestra autoridad gobernativa 22,500 pesetas que para el mencionado objeto, serán distribuidas en la siguiente forma: 10.000 pesetas para Orihuela; 5.000 id. para Dolores; 5.000 id. para Muro y 2.500 id. para Alquería de Aznar.

Regalo del HERALDO DE ALCOY

EL HERALDO DE ALCOY, siguiendo la costumbre establecida por los grandes periódicos nacionales y extranjeros, de ofrecer ventajas á sus lectores, ha hecho un contrato con la acreditada fábrica de relojes de DON CARLOS COPPEL DE MADRID, de cuyas condiciones se pueden enterar en el anuncio que va en cuarta plana y que recomendamos á nuestros lectores, por las ventajas que ofrece.

LA VIDA RELIGIOSA

Santo de hoy.—San Matías apóstol y San Sergio mártir.

Santo de mañana.—S. Félix III papa.

CULTOS

Parroquia de Santa María.—A las 9 Misa mayor con sermón cuaresmal.

Parroquia de San Mauro.—Al anochecer Corona, Via-Crucis y sermón cuaresmal.

CORREO DE MADRID

La suspensión de las garantías

—

«Excmos. Sres: En virtud del Real decreto de 15 de Julio último, y por las razones, que en el mismo se determinan, fué acordada la suspensión de garantías constitucionales en toda la Península é islas adyacentes; y por el artículo 3.° de dicho Real decreto, en relación con el 17 de la Constitución del Estado, el Gobierno se obligó á dar cuenta á las Cortes del acuerdo en cuestión para someter su conducta á examen de la representación del país y responder de todos sus actos ante las Cámaras.

Pero como al suspenderse las garantías se hallaban las provincias en estado de guerra, habiendo resignado el mando los gobernadores civiles respectivos en las autoridades militares, éstas fueron las llamadas á ejercer las funciones referentes al orden público, salvo las que delegasen en las autoridades civiles; y de aquí que dimanen de aquellas autoridades todas las medidas que afectan á las garantías constitucionales en suspenso; medidas que se comprenden en la adjunta relación procedente del ministerio de la Guerra, cuyo documento puede servir de base para la deliberación de las Cortes, de las cuales espera el Gobierno la aprobación de su conducta. De Real orden le comunico á VV. EE. para su conocimiento y efectos indicados con inclusión de la relación de referencia.

Dios guarde á VV. EE. muchos años. Madrid 20 de Febrero de 1899.—*Práxedes Mateo Sagasta*.—Señores secretarios del Congreso de Diputados.»

De la relación indicada, resulta: que fueron impuestas por el capitán general de Castilla la Nueva una multa, suspendidos cuatro periódicos y á 40 instruído procesos; por la capitanía general de Valencia, cuatro procesos; por la de Cataluña, cuatro multas; por la de Aragón, se ordenó la clausura de todos los círculos tradicionalistas y se decretó su cambio de domicilio forzoso; por la de Burgos, fueron también cerrados dichos círculos, impuso nueve multas á periódicos, y se procesó á uno y hubo un cambio de domicilio forzoso y se practicó un registro domiciliario.

Por el de Castilla la Vieja, cinco periódicos multados y se ordenaron 17 detenciones.

Los de Andalucía, Galicia, Baleares y Canarias, no impusieron multas ni adoptaron ninguna medida de rigor de las expresadas anteriormente.

La repatriación

—

MADRID 22

Desde Punta Delgada (Azores) anuncian que ha fondeado en aquel puerto el trasatlántico francés *Cheribón*, procedente de Cienfuegos.

Conduce á bordo 877 soldados españoles.

Uno de ellos ha muerto durante la travesía y 19 están enfermos de gravedad.

Filipinas

Washinton 19—El general Ottis anuncia que el viernes ocurrió una escaramuza cerca de los depósitos de agua de Manila.

Un americano resultó muerto y nueve heridos. Entre éstos últimos figuran dos oficiales.

Añade el citado general que los filipinos carecen de municiones para continuar la lucha.

París 20.—La *Gaceta de Voss* dice que, á pesar del éxito obtenido por los americanos en Manila, Malabón y Caloocán é Ilo-Ilo, la campaña de Filipinas será evidentemente muy larga.

Añade que las victorias yankees no logran vencer el espíritu de resistencia de los filipinos, cuyas pérdidas han sido de poca importancia

Fuera del alcance de los cañones de la escuadra, los americanos no podrán obtener ventajas sobre el enemigo, el cual tiene á su favor las condiciones del terreno y clima.

Nueva York 20—Ha salido para Manila por la vía de Suez, el vapor transporte *Sheridan*, conduciendo 1.385 soldados.—*Fabra*.

Por telegramas de Nueva York y de Manila, se sabe que los tagalos rebeldes intentan atacar á San Pedro de Macati, donde el general norteamericano King ha establecido su cuartel general, por ser un punto adecuado para la concentración de fuerzas.

Los filipinos prosiguen su campaña de guerrillas.

Se ignora si ha recibido refuerzos ó no.

Lo cierto es que durante toda la madrugada del sábado, las baterías norteamericanas estuvieron ametrallando la selva que rodea á Guadalupe, para desalojar á los tagalos que estaban hostilizando á los invasores con disparos de fusilería.

Las tropas norteamericanas se muestran abatidas por la acción del calor y por la constante alarma en que los tienen los guerrilleros filipinos.

—

En una interview, Antonio Escamillo, intérprete de Aguinaldo, ha dicho que deplora el conflicto que ha estallado entre americanos y filipinos, que lamenta la sangre vertida y que se halla persuadido de que todo hubiera podido arreglarse amistosamente.

Conviene advertir que Escamillo está en Manila donde le tienen preso los yankees.

A juzgar por el tiroteo frecuente que hay por la parte de San Pedro, los insurrectos están concentrando sus fuerzas á la parte Este de Manila.

Ignórase si han traído refuerzos de Manila.

Después del encuentro de el sábado el general Ruiz ha establecido su cuartel general en San Pedro.

En Manila

Washington 21.—El general Otis telegrafía desde Manila que reina tranquilidad. Ayer, sin embargo, hubo necesidad de rechazar hacia la parte Este de la ciudad á un pequeño destacamento de insurrectos, que salió de la refriega con pérdidas considerables.—*Fabra*.

—

Se sabe hoy que el martes de la semana pasada las fuerzas filipinas estuvieron haciendo fuego contra el ala izquierda de la brigada Anderson.

Tanto ésta como la mandada por el general King tuvieron que replegarse y reunir las fuerzas, que tenían algo desperdigadas por la necesidad de cubrir una línea demasiado extensa.

Los insurrectos, envalentonados por aquella retirada, avanzaron y concentraron sus fuerzas cerca de los acueductos y frente á la brigada King.

Considerábase inminente un ataque serio por parte de los insurrectos.

Las últimas noticias son que al tratar los filipinos de concentrar durante la noche gran masa de fuerzas hacia el flanco derecho de las posiciones americanas con el intento evidente de sorprenderlas de costado, fué descubierta su manio b a gracias á los reflectores eléctricos del *Buffalo*.

El comandante de este buque no perdió un momento en avisar á tierra lo que sucedía y en pedir permiso para bombardear á los insurrectos.

Fué concedido el permiso y el *Buffalo* estuvo cañoneando durante veinte minutos á los filipinos, los cuales, no pudiendo resistir la enorme cantidad de granadas que caían en su campo lo abandonaron, retirándose tierra adentro hasta ponerse fuera del alcance de los cañones del *Buffalo*.

Una vez conseguido esto, volvieron á acampar, manteniendo el asedio contra Manila, aunque á mayor distancia.

—

El calor aumenta por días en Manila y las tropas americanas están agobiadas.

Hay actualmente en los hospitales tres mil enfermos

—

Los individuos civiles de la comisión enviada á Manila por el gobierno americano para estudiar el régimen que conviene dar al Archipiélago filipino, han llegado á Hong Kong de donde saldrían ayer para Manila á bordo del *Baltimore*

—

Comunica el almirante Dewey haber fondeado en Manila el cañonero americano *Helena*.

En Ilo-Ilo

Comunica el general Otis, que según opinión expresada por el general Miller, éste cree que podrá sostener su posición en Ilo Ilo con las fuerzas que tiene actualmente.

Añade que las tropas insurrectas acampadas á algunas millas de Ilo-Ilo están á punto de dispersarse á juzgar por los informes que se le han comunicado.

Otras islas ocupadas

Desde Manila anuncian que la bandera americana ha sido izada en las islas de Negros y de Cebú.

Reformas sociales

—

Los proyectos de ley leídos en el Congreso por el Sr. Capdepón dicen así:

El trabajo de la mujer

Artículo 1.° Queda prohibido el trabajo nocturno en los establecimientos industriales ó mercantiles á las mujeres.

Para los efectos de esta ley se entenderá por trabajo nocturno todo aquel que se haga desde las nueve de la noche á las nueve de la mañana.

Art. 2.° La duración del trabajo efectivo de las mujeres no podrá exceder de diez horas durante las veinticuatro en los establecimientos industriales ó mercantiles, cuyas diez horas serán interrumpidas por descansos de una duración total de hora y media cuando menos.

Art. 3.° Se prohibe el trabajo de las mujeres en aquellas ocupaciones que perjudiquen con particularidad el organismo femenino.

El Gobierno determinará las ocupaciones que se hallen en este caso, oyendo previamente al real Consejo de Sanidad y á las sociedades de higiene legalmente constituídas, cuyos informes se publicarán en la *Gaceta*.

Art. 4.° Queda prohibido el trabajo subterráneo á las mujeres.

Art. 5.° Cuando el alojamiento de los obreros dependa de alguna manera de los gremios ó jefes de los establecimientos industriales, será absolutamente obligatoria la separación de las personas de diferentes sexos que no pertenezcan á una misma familia.

Art. 6.° El Gobierno determinará en el plazo de un año, contado desde la publicación de esta ley, para los servicios administrativos actuales, siempre que se organice uno de aquéllos, los cargos que pueden confiarse á la mujer y la manera de ingresar, ascender y cesar en cada uno de ellos.

Art. 7.° La sanción penal, la garantía y el procedimiento para la ejecución de las disposiciones anteriores serán objeto de una ley especial, aplicable á todas las que se refieran á las relaciones entre los trabajadores y los empresarios.

El trabajo de los niños

Artículo 1.° Los niños de uno y otro sexo menores de doce años, no serán admitidos al trabajo de ninguna fábrica, taller, fundición ó mina.

Art. 2.° Los menores de ambos sexos, de doce á catorce años, cualesquiera que sea la clase de trabajo en que se les ocupe, no emplearán en él, como máximo más que cinco horas, sin que el trabajo consecutivo exceda de cuatro.

Los comprendidos dentro de esta edad no podrán, en ningún caso prestar sus servicios:

1.° En minas y canteras, ó si fuera subterráneo el trabajo.

2.° En establecimientos destinados á la elaboración ó manipulación de materias inflamantes, intoxicante ó insalubres.

3.° En recintos donde la maquinaria funcione por acción independiente de la del trabajo.

4.° En la limpieza de motores y piezas de transmisión, mientras esté funcionando la máquina.

Art. 3.° Queda prohibido el trabajo de noche en domingos y días feriados á los niños menores de catorce años.

Art. 4.° No podrán emplear en sus trabajos á los niños que no presenten certificación de estar vacunados, de no padecer enfermedad orgánica y contagiosa, y no acrediten saber leer y escribir, debiendo, además, presentar otra certificación de asistencia de tres horas por día, ó dieciocho por semana, á la escuela, cuando el local de ésta se halla situado á menos de tres kilómetros de distancia de dichos establecimientos.

Art. 5.° Interin la iniciativa individual no asocie la escuela al taller, será obligatorio para todo establecimiento fabril distante más de tres kilómetros de la escuela y que ocupe permanentemente en sus trabajos más de veinte niños, el sostenimiento de una de éstas, pudiendo deducir de su salario la parte necesaria para la remuneración de su enseñanza, según se acostumbre en la localidad.

En el caso de que esta deducción del salario no fuera suficiente para sostener la escuela, el fabricante ó empresario de trabajo estará obligado á suplir los restantes.

Art. 6.° Independientemente de la acción del Estado, las sociedades protectoras de los niños quedarán encargadas de estudiar y proponer por parte del Gobierno cuantas reformas consideren convenientes respecto á la higiene de los establecimientos y á la organización de la escuela.

Art. 7.° Queda prohibido á los menores de dieciocho años todo trabajo de agilidad, de equilibrio, fuerza ó dislocación en espectáculos públicos.

Los directores de compañías, padres ó tutores de los menores que contravengan este artículo, serán penados conforme al 1.° de la ley de Protección de los niños de 1 de Julio de 1878.

Los artículos 9.°, 10, 11 y 12 se refieren á la inspección higiénica que debe observarse en fábricas y talleres.

El art. 13 hace responsable de la trasgresión é inobservancia de cualquiera de los artículos anteriores á los patronos, y el 14 y 15 fijan la multa de 25 á 50 pesetas, en que incurrirán los que infrinjan la presente ley.

Puerto Rico

Se ha constituido en Puerto Rico el nuevo Ministerio, el cual está formado por *personajes* que gozaron de gran predicamento con el Gobierno español.

Acuña, Coll y Degetau, figuran en ese Ministerio yankee portorriqueño, y se da el caso de que un diputado del Parlamento español haya aceptado una cartera de los americanos.

De política

Reunión de ministros

MADRID 22

Terminada la sesión del Senado se reunieron los ministros en su despacho.

Después de cambiar impresiones sobre los incidentes ocurridos en aquella Cámara, se consagraron á examinar la constitución de las secciones, conforme el sorteo un rato antes verificado.

Necesitaba conocer el Gobierno las fuerzas con que cuenta en cada una de las secciones, para designar la Comisión que ha de dar dictamen sobre el proyecto de ley que sanciona la cesión de Filipinas.

Según cálculos en dos de las secciones la derrota de los ministeriales es evidente; en las restantes cree tener el triunfo asegurado.

Fueron designados los candidatos siguientes:

Sres. Martínez del Campo.—Gallego Díaz.—Fernández Caro.—Calleja.—Marqués de Bertemati.—Pérez Caballero.—Sanz (D. Salustiano).

Las oposiciones unidas, presentarán, frente á la ministerial, una candidatura cerrada y cuentan con triunfar en cuatro secciones, quedando por lo tanto en mayoría para dar dictamen.

En ese caso, los ministeriales tendrían que presentar voto particular.

El propósito de las oposiciones, si sacan mayoría en la comisión, es presentar un dictamen, en cuyo preámbulo se consigne un voto de censura al Gobierno, sin perjuicio de aprobar la cesión de Filipinas, por tratarse de un hecho consumado, sobre el cual no se puede volver.

Con estos antecedentes no es raro que despierte tanto interés la reunión de secciones.

⁂

Con motivo de la reunión de sección del Senado se hacen en los círculos calendarios para todos los gustos.

Nosotros preferimos esperar el resultado para conocer su alcance, pues los tiempos no están para profecías.

También el jefe del Gobierno espera á conocer el resultado de la lucha de hoy, para decidirse á reunir ó no á los ministros.

Este Consejo si se celebra, tendrá indudable importancia política.

⁂

En el debate iniciado en el Congreso por el Sr. Canalejas, hizo el ministro de Hacienda las siguientes declaraciones que no dejan de tener importancia:

Primero. Que los planes de Hacienda están estudiados y ultimados; pero sin que hasta ahora sean conocidos del Consejo de ministros, ni tengan forma adecuada á su objeto.

Segundo. Que las deudas de Cuba y Filipinas son valores de índole especial, que tienen una garantía determinada y otra subsidiaria.

Tercero. Que la suerte de esas deudas no puede ser declarada por el Gobierno sin el concurso del Parlamento.

Cuarto. Que hasta que eso suceda se suspenderán las amortizaciones de las cédulas hipotecarias.

Y Quinto. Que en cuanto á los intereses, deberá recaer una resolución de las Cámaras antes del 1.° de Abril, en que vence el próximo cupón.

⁂

En el Congreso á primera hora apoya su proposición el Sr. Uría sobre asuntos de Gracia y Justicia y le contesta el ministro del ramo, Sr. Groizard. Acaso al final del debate, que al principio provoca no pocos incidentes, recaiga en este asunto la primera votación nominal de la temporada.

Después se pondrá á discusión la proposición de los republicanos, apoyándola el Sr. Salmerón y contestando el Sr. Sagasta.

Parece que existe el propósito de que esto sea el pretexto para un amplio debate político en el cual terciarán los Sres. Silvela, Gamazo y Romero Robledo.

⁂

En el Senado las primeras horas se dedican á preguntas y ruegos.

No se sabe aún si el señor conde de las Almenas provocará un nuevo debate, sobre el mismo asunto del que terminó ayer.

El Gobierno está dispuesto á no aceptar una interpelación en tal sentido.

⁂

Parecen comprobarse algunas de las denuncias formuladas contra la Diputación provincial de Madrid.

La investigación abierta va dando más resultados de los que se esperaban.

Aun cuando en un principio se dijo que era muy difícil la comprobación de los hechos denunciados, se ha cambiado de opinión en las esferas oficiales.

Y se espera comprobar plenamente muchos de los chanchullos graves denunciados.

Noticias

MADRID 22

El Sr. Moyron ha dirigido al *Heraldo* una carta, en la cual manifiesta que ha dejado de intervenir en los trabajos de la comisión investigadora sobre los denunciados abusos de la Diputación provincial.

El Sr. Moyron manifiesta que el señor Martínez Fresneda tiene, dados sus conocimientos administrativos, noticias y luz bastante para llevar á su fin la información.

Confía también el Sr. Moyron en que el Sr. Martínez Fresneda examinará á fondo el expediente de construcción de San Juan de Dios, donde hallará muchas irregularidades.

Por el contexto de la carta á que aludimos, parece que el firmante de ella tiene más motivos para su retirada que los que en aquélla expone.

—

Estando celebrándose el domingo un baile en el Casino de la Unión de Torrecilla de Cameros (Logroño) presentóse una rondalla de mozos tratando de penetrar en el salón.

La junta directiva procuró disuadirlos, diciéndoles que no eran socios y no tenían, por consiguiente, derecho á entrar.

Igual manifestación les fué hecha por el teniente de la Guardia civil, pero aquéllos insistieron en su propósito y el teniente se vió obligado á llamar á la pareja.

Al verla los mozos se abalanzaron sobre los guardias, con ánimo de desarmarles, y entonces sonó un disparo de Mausser, que hirió á uno de los de la rondalla, llamado Victoriano Martínez.

A consecuencia del hecho, se han llevado á cabo ocho prisiones.

El teniente de la línea de Cenicero ha comenzado á instruir la correspondiente sumaria.

—

Ultimamente en el distrito municipal de Castro (Coruña) seis hombres enmascarados atracaron á D. Daniel Rodríguez, administrador de los bienes del conde de Vigo. Con revólver en mano, los malhechores obligaron á aquél á que les entregase 6.000 pesetas que llevaba en una cartera.

—

De San Petersburgo telegrafían noticias desconsoladoras sobre la suerte de la expedición de Andrée en busca del Polo Norte.

Las esperanzas que hizo concebir el hallazgo de algunas partes de globo al Norte de Siberia han sido defraudadas.

Las dos expediciones mandadas á aquellos lugares por el gobierno ruso comunican que no han encontrado rastro alguno del explorador.

—

En la villa de Madrigal (Avila), á consecuencia de una disputa entre varios jóvenes, Carlos Jiménez Campo, de dieciséis años, fué muerto de una puñalada en el costado izquierdo.

El autor, Estanislao Torres, de veinte años, fué detenido, convicto y confeso.

—

El 9 de Julio último fué encontrado en el bosque de Carconac (mediodía de Francia), el cadáver de una mujer de treinta años, llamada Agustina Vinconneau.

Con tal motivo fué preso el amante de la víctima, un sujeto de veintiséis años, llamado Guillermo Goireaud, al cual lo condenó el Jurado el 19 de Diciembre último á trabajos forzados y á la relegación.

Ahora se cree que Goireaud es inocente, porque otro sujeto, llamado Dumén, preso por otros delitos, se ha declarado único autor de la muerte de la Vinconneau.

—

Publica la *Gaceta* una real orden de Gobernación resolviendo una comisión mixta de reclutamiento de Alicante en el sentido de que todo mozo á quien sobrevenga una excepción ante el ingreso en caja, deberá alegarla ante el Ayuntamiento ó la comisión mixta, según los casos que señalan los preceptos 1.° y 3.° del artículo 104, perdiendo todo derecho á disfrutarlas si no la practicasen.

—

Un despacho de Bombay dice que ante la presión de las autoridades de la India, el sultán de Mascate se ha negado á conceder á Francia una estación depósito de carbón.

—

Habana 20.—Con rumbo á la Coruña ha salido hoy de este puerto el vapor correo *Colón* de la Compañía Trasatlántica.

—

El ministro de la Guerra ha puesto á la real firma un decreto concediendo el indulto á los deportados filipinos que se encuentran recluídos en los presidios de Africa y del Archipiélago por delitos de sedición y rebeldía.

Nueva York 21.—Los despachos recibidos de Caracas anuncian que el Sr. Guerra, gobernador del Estado de Guarico, se ha sublevado contra el presidente de la República, Sr. Andrade.—*Fabra*.

En Francia

Consejo de ministros

París 21.—Se acaba de celebrar un Consejo de ministros bajo la presidencia de Mr. Loubet.

Este ha comunicado el Mensaje, que será leído en ambas Cámaras esta tarde.

Todos los ministros se han manifestado conformes con el expresado documento.

El Consejo ha resuelto que el jueves próximo esté cerrada la Bolsa de París en señal de luto con motivo de los funerales de Mr. Faure.

Estos se verificarán con gran pompa, y al efecto han comenzado los trabajos de decorado en la Catedral de Nuestra Señora.

El cardenal arzobispo de París oficiará en la fúnebre ceremonia.

Los diputados socialistas y otros libre pensadores, no asistirán á la función religiosa.

Funerales

París 21.—Casi todos los soberanos de Europa estarán representados por embajadas extraordinarias en los funerales de Mr. Faure.

Se adoptan enérgicas medidas para impedir que los alborotadores traten de turbar el orden con motivo del entierro.

Probablemente serán concentradas en París las fuerzas militares de los cantones.

El Mensaje de Loubet

París 21.—Según noticias de origen autorizado, el Mensaje que el nuevo presidente Mr. Loubet va á dirigir á las Cámaras, contendrá los siguientes puntos:

1.° Declarará que tiene el firme propósito de respetar de la manera más fiel la Constitución del Estado.

2.° Hará un llamamiento al país para que todos contribuyan á la obra de la pacificación moral.

3.° Hablará en términos entusiastas del ejército, en el cual están representadas la honra y la defensa de la patria.

4.° Hablará del problema social y de la conveniencia de armonizar los intereses del capital y del trabajo, y

5.° Hablando de las relaciones con las demás potencias, declarará que Francia está resuelta á perseverar en la política de fidelidad á las amistades contraídas, lo cual será la mejor garantía de paz y el medio más eficaz de que la nación conservará su puesto entre las grandes potencias.

París 21 (3 t.).—El Mensaje del nuevo presidente, Mr. Loubet, que acaba de leer se al Parlamento, dice: «La transmisión regular de los poderes ha demostrado la fidelidad de la nación francesa á la República, en los momentos precisamente en que algunos extraviados tratan de hacer perder la confianza del país en las instituciones.»

El mensaje insiste en la necesidad de apaciguar los ánimos, procurar la unión y respetar igualmente todos los organismos esenciales de la sociedad, el Parlamento, la magistratura, el gobierno y el ejército nacional.

El Mensaje termina recordando la obra realizada por la República, que asegura la libertad y la paz, ha fundado un gran imperio colonial, y conquistado preciosas alianzas.

Comentarios al Mensaje

París 21.—El Mensaje presidencial ha producido el mejor efecto. Tanto en el Senado como en la Cámara de Diputados, su lectura fué seguida de aplausos, y la opinión general, al serle conocido aquel documento por los periódicos, ha imitado en todo á los representantes del país.—*Fabra.*

CORTES

SENADO

Sesión del día 21 de Febrero de 1899

El conde de Torreanaz pide que se repartan los diarios de las sesiones secretas celebradas en Setiembre.

Así lo acuerda el Senado después de breves palabras de la presidencia.

El marqués de Estella pide amparo para el coronel Blanco, que á su costa sostuvo 2.000 hombres que defendieron el honor de España en Batangas; que en España no ha sido atendido y que vuelve á Filipinas decorazonado pero no renegado.

El ministro de la Guerra contesta que se ha ocupado en el asunto y que en su día presentará el oportuno proyecto para que sean atendidos el coronel Blanco y sus voluntarios.

El general Martínez Campos aprovecha la ocasión para rogar al ministro de la Guerra que se haga algo en favor de los oficiales que regresan de Cuba y Filipinas sin haber cobrado las pagas que les han correspondido; siquiera un *socorro* pide para dichos oficiales.

El ministro promete ocuparse en el asunto.

Entre otros ruegos, dirige el Sr. Ortiz de Pinedo uno al señor ministro de Gracia y Justicia para que manifieste si tiene reservado algún puesto para los canónigos y prebendados que hoy siguen en Cuba, atendiendo indicaciones de la Santa Sede y pudieran regresar á España.

Contesta el ministro que con dichos canónigos y prebendados se guardará la misma consideración que se guarda á los funcionarios de las demás carreras del Estado.

Hace observar al mismo tiempo que es muy anómala la conducta del clero de Cuba, y que es necesario atenerse á sus actos para proceder, pues no es justo que se guarde igual miramiento al que no deja de estar sometido á la soberanía de España que á quien se olvida de ella sirviendo á una dominación extranjera.

Los Sres. Castro Martín y condes de la Encina y de Esteban Collantes protestan de las frases pronunciadas ayer por el ministro de la Guerra, referentes á temores que se despertaron en la Península cuando se tuvo noticia de las amenazas de Watson.

El último da ocasión á réplicas y contra réplicas del ministro de la Guerra y quedan ambos comprometidos á demostrar aquél que se rindió Santiago porque así lo dispuso el Gobierno, y éste que no hubo tal disposición.

A una manifestación del conde de Esteban Collantes, contesta el ministro de Fomento, que al liquidar el ministerio de Ultramar, para acordar cesantías se atuvo á la justicia; y teniendo en cuenta las condiciones de cada empleado.

El general Weyler ruega al Gobierno manifieste si está dispuesto á tomar las medidas necesarias para que se satisfagan los atrasos á los repatriados de Ultramar, especialmente á las clases de tropa que fueron allá en cumplimiento de su deber.

El ministro de la Guerra dice que el Gobierno tiene el propósito de arbitrar lo más pronto posible los fondos necesarios al objeto indicado por el general Weyler.

Con motivo de ciertas palabras del señor Romero Girón, el conde de Tejada de Valdosera y el Sr. Fabié se consideran aludidos como exministros de Ultramar y entre los tres se cruzan dimes y diretes.

Inmediatamente se entra en la orden del día y se procede al sorteo de secciones.

El conde de las Almenas: Confieso señores senadores, que cuando el Sr. Sánchez de Toca habló del Ayuntamiento, en la época en que su señoría fué alcalde de Madrid, y en que me calificó de gestor de negocios, no me hizo gracia el calificativo de su señoría.

A la época que el Sr. Sánchez de Toca se refiere, hice mis gestiones en el Ayuntamiento de Madrid como presidente de la Asociación de Propietarios y para reclamar en favor de mis hijos, á quienes el Ayuntamiento debe por ensanche más de tres millones de pesetas.

En cambio, yo puedo recordar á S. S. que presentó en el Ayuntamiento de Madrid un proyecto de urbanización en el que el trazado de calles andaba muy cerca de terrenos de S. S. (El Sr. Sánchez Toca permanece silencioso.)

Pero, en fin, todo eso no es de este momento.

Pido al señor ministro de la Gobernación que remita á la Cámara el expediente de expropiación á que me refiero, y entonces hablaremos.

Siento que no esté presente el señor general Bargés, quien por mis palabras de ayer se consideró obligado á defender á su pariente el general Linares.

Por muy senador, por muy pariente, por muy general que el Sr. Bargés sea, yo sostengo hoy lo que ayer dije de la capitulación de Santiago de Cuba.

¿Quién se entendía con el Gobierno para esa traición indigna de la rendición de Santiago? ¿El general Linares ó el general Toral? . .

El señor presidente (agitando la campanilla): Esa frase no puede quedar así, y es preciso que la retire su señoría.

El conde de las Almenas: La retiro de mis labios; pero queda en mi corazón.

El señor presidente: No constará en el *Diario de las Sesiones.*

El conde de las Almenas: No quiero hablar de banqueros... ni de giros... ni de dinero que va y dinero que viene y de cajas de oro que regresan de Ultramar... (Grandes rumores y protestas).

El señor conde de las Almenas: No quiero dirigir cargos al almirante Cervera hasta que tome asiento en la Cámara.

Ya hablaré del fracaso de la Marina; ya hablaré de la pérdida de la escuadra, de esa escuadra á la que el Sr. Auñón se entretenía en enviar telegramas por no poder enviar otra cosa, diciendo que era tan fuerte como la yankee, y luego se vió que en aquel vergonzoso «ojeo» de Santiago, nuestros barcos no pudieron hacer más que volver la popa.

Pero se dice, ¿qué se propone el conde de las Almenas en este debate?

Yo me propongo barrer tanta basura y arrojarla á la calle: yo me propongo interpretar los sentimientos de la opinión, cansada ya de tanta vergüenza. (Grandes rumores).

Yo me propongo que ciertos nombres queden para siempre en la picota, y decir á mi patria que no de la sangre de sus hijos ni su dinero á quienes no han sabido llevar nuestras armas á la victoria.

El señor duque de Tetuán contesta á las alusiones que le dirigió el conde de las Almenas, diciendo, en primer término, que el ejército no ha sido derrotado, ni vendido. Ha sido entregado. (Rumores.)

Sí; ha sido entregado. ¿Quién lo entregó?

El conde de las Almenas: La ineptitud de sus jefes. (Protestas en la minoría conservadora.)

El duque de Tetuán: Eso es lo que hay que averiguar.

Yo creo que la responsabilidades del Gobierno; de la propia suerte que todos los gobiernos son responsables, en primer término, de las faltas de sus subordinados.

Así yo lo entiendo, que, si hubo fracaso en el mando del general Weyler en Cuba, el fracaso corresponde por entero á aquel Gobierno, pues el general Weyler cumplió bien, y lealmente, las instrucciones que se le dieron.

El general Martínez Campos: Me veo en el deber de decir algo para desvirtuar las censuras que el señor conde de las Almenas ha dirigido al señor general Linares, que no tiene asiento en esta Cámara.

Cuando aquí se dice que no se aceptará ninguna cuestión personal, se tiene la obligación de guardar respetos. Si no se hace así, se debe responder aquí y fuera de aquí de lo que se dice.

¿Contra quién van las palabras de su señoría, relativas á giros y cajas de caudales?

Si S. S. sabe algo de eso, debe cumplir los deberes de todo buen ciudadano, presentándose á declararlo en el Consejo Supremo de Guerra y Marina.

El general Primo de Rivera: No creo que es propio de caballeros, de personas dignas, escuchar á los enemigos y venir aquí con reticencias.

Llenaría las horas reglamentarias si contase cuanto me han dicho del señor conde de las Almenas. (Rumores.)

El señor conde de las Almenas: Yo no he ido á Ultramar como S. S.

El general Primo de Rivera: No; basta con poseer terrenos en el barrio de Salamanca y haber sido gobernador de Jaen.

Su señoría no interpreta los sentimientos del ejército.

Ningún oficial digno, ninguna persona decente puede inspirar á su señoría. Solo podrán inspirarle los oficiales echados del ejército por cobardes é inmundos.

Termina su discurso el general Primo de Rivera, refiriéndose á la Memoria de su gestión en Filipinas y diciendo que para su defensa, á ella se entrega; no quiere—dice—molestar más á la Cámara con o que tantas veces ha oído.

El conde de las Almenas: Nada más que dos palabras.

El Presidente: S. señoría ya ha dicho todo cuanto tenía que decir.

El conde de las Almenas: Pero. ¿tampoco puedo contestar á las palabras del general Primo de Rivera?

El Presidente: Por ese camino no hay manera de terminar este incidente.

El conde de las Almenas: Pero señor presidente . . (Grandes rumores en los bancos de la minoría conservadora.)

¿Queréis que continúe este Carnaval indigno? (Rumores y protestas.)

Yo represento un gran movimiento de la opinión pública, y os digo que si tratáis de contrarrestarlo es probable que bien pronto haya un «baile de cabezas.» (Rumores de aprobación en las tribunas.)

Se levanta á hablar el señor presidente del Consejo de ministros ante una gran expectación de la Cámara.

El Sr. Sagasta: El señor conde de las Almenas pretende que se depuren responsabilidades.

Si se busca una sola víctima de las responsabilidades, ese es un procedimiento erróneo, que puede dar lugar á que la opinión pública crea que las causas de nuestros desastres no son las que en realidad los han provocado.

La causa fundamental de nuestros desastres, es la de que hemos confiado en nuestro valor legendario para luchar con un pueblo en que la mecánica, las ciencias físicomatemáticas y los grandes progresos de su industria han adquirido un considerable desarrollo.

Eso ha contribuido á nuestras desdichas...

El señor conde de Esteban Collantes: Y vuestros entorpecimientos para que no siguiera la guerra por la guerra... (Grandes protestas en la mayoría. Rumores. Confusión.)

El Sr. Sagasta: Eso ha contribuido á nuestras desdichas, porque España es un pueblo atrasado en el movimiento de las ciencias físico...

El conde de Esteban Collantes: Aquellos discursos de Zaragoza, aquellos *meetings*...

El marqués de Mochales: Aquellas invocaciones á la autonomía... (Grandes protestas en la mayoría.)

El señor presidente: Señor conde de Esteban Collantes, llamo á S. S. al orden.

El conde de Esteban Collantes: Está bien.

El Sr. Sagasta: Es preciso que reconozcamos nuestros errores pasados, y que los reparemos en bien de la patria.

No los agravemos con estos incidentes.

(Varios senadores conservadores interrumpen al orador.)

La causa de nuestras desdichas es ajena á los partidos y á los hombres... (Rumores)

Los señores conde de Esteban Collantes y marqués de Mochales interrumpen de nuevo al Sr. Sagasta.

El presidente del Consejo: En vista de que mis notas de paz son interrumpidas por el señor conde de Esteban Collantes, me siento. (Grandes aplausos en la mayoría. Los conservadores protestan.)

En medio de una confusión tremenda, el señor presidente suspende el debate y se levanta la sesión.

CONGRESO

Sesión del día 21 de Febrero de 1899

En el banco azul el ministro de la Gobernación de uniforme y los de Marina y Hacienda.

En las tribunas hay más concurrencia que ayer.

Después de aprobado el acta de la sesión anterior, el Sr. Capdepón sube á la tribuna y lee el proyecto de ley sobre la reglamentación del trabajo de las mujeres y niños y otros sobre reformas sociales.

El Sr. Canalejas pide la palabra para anunciar una interpelación sobre el empleo hecho por el gobierno de los recursos votados para las guerras.

Dirige también varias preguntas al ministro de Hacienda sobre el pago de los alcances de los repatriados, las deudas de Cuba; y sobre el retraso del anuncio de la última amortización.

El Sr. Puigcerver contesta al Sr. Canalejas, diciendo que el Gobierno no está dispuesto á aceptar la interpelación anunciada por dicho señor, que dentro de muy poco ha de presentar al Congreso varios proyectos sobre cuestiones económicas, los cuales no están aún aprobados por el Consejo de ministros, y, por consiguiente, tiene que guardar reserva hasta ese día.

Se extiende después el ministro de Hacienda en otras consideraciones para demostrar al Sr. Canalejas las cuestiones que ha de resolver el Gobierno en cuanto al pago de obligaciones de la Deuda pública y de Ultramar sin necesidad del poder ejecutivo.

Antes de ratificar el Sr. Canalejas, juran el cargo de diputados los señores Monares y conde de Belascoain, ambos gamacistas.

Toma asiento en el banco azul el presidente del Consejo.

Comienza su ratificación el Sr. Canalejas diciendo que el Gobierno no tiene plan determinado y que su papel es de simple espectador ante las vicisitudes de la Hacienda y se lamenta de que no se admita su interpelación, en párrafos elocuentes, interrumpidos á cada momento por las muestras de aprobación de la Cámara.

Rectifica el Sr. Puigcerver que hubiera podido discutir todo lo tocante á su gestión en el ministerio de Hacienda, pero que no podía hacerlo en cuanto á los planes económicos para el porvenir, por no estar aprobados por el Consejo de ministros, como había dicho antes, ni leídos en el Congreso, y por consiguiente no podía dar cuenta de ellos ahora detalladamente y sí, solo, en líneas generales.

Añade que está, por tanto dispuesto á aceptar el debate pedido por el Sr. Canalejas, pero en esas condiciones.

Refuta las palabras de dicho señor, referentes á que las operaciones de crédito para la guerra han sido onerosas. Dice el Sr. Puigcerver que han sido beneficiosas.

Dice que cerca de 900 millones ha ofrecido el Banco de España al ministerio de Ultramar, y solo se ha hecho uso de 300.

Continúa defendiendo después la gestión del Gobierno en la cuestión de la guerra.

Hace luego la historia de los hechos que hicieron ir á ésta; dice que se ensayó antes la autonomía porque todos creían que era la paz ó el único medio de conseguirla. Y si luego hubo de irse á la guerra el Gobierno hizo cuanto pudo por salvar el honor de la nación y el de su ejército.

La mayoría interrumpe con aplausos las últimas frases del orador.

Antes de terminar su discurso el señor Puigcerver es interrumpido por el Sr. Romero Robledo, el cual pronuncia palabras que no se oyen.

El Sr. Canalejas se levanta á rectificar por segunda vez.

Y se entra después en el debate político, hablando el ministro de Marina para defender al gobierno por su gestión durante la guerra.

Rectifica el Sr. García Alix.

Insiste en que el gobierno engañó al ejército de Cuba para precipitar la paz y le obligó á que depusiera las armas contra su deseo.

El Sr. Sagasta: Y prestó el mejor servicio que se ha prestado en todo el siglo. (Risas).

El Sr. Alix: No lo entiende así el país.

El Sr. Sagasta: ¡Pobre país si no llega á pactarse la paz! (Rumores.)

El Sr. García Alix se apoya en estas palabras del Sr. Sagasta para decir que prueban la tesis desarrollada ayer en su discurso.

Ya tenemos—dice—la confesión del Gobierno respecto á su deseo de obtener la paz á toda costa.

El Sr. Sagasta: Qué hemos de tener semejante cosa.

Interrumpen varios diputados de una y otra parte, y se promueve un ligero incidente.

El Sr. García Alix pronuncia pocas palabras más, y retira la proposición.

Se dá lectura del orden del día, y se levanta la sesión.

Efemérides gloriosas

Felipe V intenta por segunda vez recuperar á Gibraltar

22 DE FEBRERO DE 1727

Al año siguiente de haberse apoderado de Gibraltar el almirante inglés Roock, Felipe V, lleno de pesadumbre por pérdida tan importante, ordenó al marqués de Villadarias tratase de recuperarla; pero como desde el 5 de Agosto de 1704 al 4 de Octubre del mismo año, fechas de la pérdida y del principio de las operaciones del sitio, respectivamente, la habían guarnecido y fortificado sus nuevos poseedores de modo formidable, el 4 de Mayo de 1705 hubo que levantar el asedio, después de haber realizado titánicos y estériles esfuerzos.

Al terminar el año 1726 no se hallaba Felipe V en buenas relaciones con la Gran Bretaña, y resolvió intentar por segunda vez la recuperación de Gibraltar, idea que fué excelentemente acogida por el capitán general conde de las Torres y algunos otros generales del ejército español, que animados por su afán de arrancar de las manos del inglés aquel pedazo de la Península Ibérica, creían cosa facilísima empresa tan importante.

Contra la opinión del marqués de Villadarias, general á quien había sido encomendada la dirección del anterior sitio, el conde de las Torres se presentó ante Gibraltar el 30 de Enero de 1727 con 1200 soldados y numerosa artillería, y en la noche del 22 al 23 de Febrero, por haber recibido el completo de la tropa que creía necesitar, comenzó las operaciones de sitio, construyendo baterías y trincheras en los puntos que supuso más convenientes.

Como en 1704 y 1705 los soldados españoles pusieron á prueba su bravura y la impasibilidad con que sufrían toda género de privaciones y adversidades, pero, por desgracia sin obtener los resultados que apetecían. Gibraltar estaba atillada de un modo formidable, y como á esto se unía que dentro de sus muros se encerraban combatientes tan valerosos como expertos, el 23 de Junio recibieron orden del rey los sitiadores para que levantaran el campo, en vista de lo costoso que en hombres y dinero resultaba el sitio, y además por haberse perdido toda esperanza de recobrar el ambicionado Peñón.

El bachiller Alonso de Zamora

Bolsa

FONDOS PUBLICOS	Del 18	Del 20
4 0/0 PERPETUO INTERIOR		
Fin corriente..............	53 10	56 25
Idem fin próximo..........	52 75	»
Serie F de 50.000 pts. nomls.	53 15	56 0
» E, de 25.000 » » .	53 30	56 60
» D, de 12.500 » » .	53 [illegible]0	56 60
» C, de 5.000 » » .	55 60	58 60
» B, de 2.500 » » .	56 85	60 00
» A. de 50 » » .	57 10	6[illegible] 00
» G y H, de 100 y 200.....	58 20	60 00
En diferentes series..........	56 40	59 00
0/0 PERPETUO EXTERIOR		
Serie F, de 24.000 pts. nomls.	57 90	62 85
» E. de 12.000 » » .	57 90	62 80
» D, de 6.000 » » .	»	62 85
» C, de 4.000 » » .	58 10	63 00
» B, de 2.000 » » .	»	63 60
» A, de 1.000 » » .	»	63 60
» G y H, de 100 y 200....	59 5[illegible]	63 75
En diferentes series..........	58 30	63 00
Partidas de 50.000 pts. noms.	»	00 00
Id. de 100.000 » » .	57 9	63 00
4 0/0 AMORTIZABLE		
Serie E, de 25.000 pts. nomls	65 30	67 40
» D, de 12.500 » » .	»	67 50
» C, de 5.000 » » .	65 35	67 60
» B, de 2.500 » » .	65 45	67 65
» A, de 500 » » .	67 00	71 00
En diferentes series	65	00 60
Obligaciones del Tesoro (serie A)................	»	101 50
Idem id. (serie B)..............	101 00	101 30
Idem de Aduanas interés 5 0/0 anual, núms. 1 al 1.600.000.	81 75	90 60
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	91 75	90 50
Billetes de Cuba (1886).......	50 50	53 50
Idem hasta 1 .000 pts. nomls.	50 50	53 60
Billetes de Cuba (1890).......	41 65	46 40
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	41 75	46 40
Obligacions Filipinas 6 0/0. .	59 50	68 50
Idem hasta 10.000 pts. nomls.	59 50	6[illegible] 0
Cédulas hipotecarias al 5 0/0.	105 75	[illegible]
Idem al 4 0/0.................	100 90	10[illegible]
Acciones Banco de España...	389 00	395 2[illegible]
Com.ª Arrendt.ª de Tabacos..	»	227 2
S. de elect. de Chamberí.....	103 5[illegible]	

CAMBIOS

[illegible]es, vista................	»	33 00
[illegible] vista....................	05 37	31 00

ANUNCIOS

ELIXIR DE GUAYACOL DEL DR. TORRENS

PRIMER PREPARADO DE GUAYACOL EN FORMA DE ELIXIR

Medicamento heróico para la curación de la **TISIS PULMONAR.** De resultados seguros para combatir las **Toses pertinaces, enfermedades del pecho, catarros de los bronquios, resfriados antiguos, etc.**— Muy útil en la **convalecencia de la pulmonía.**—En la inmensa mayoría de casos basta consumir solo UNO ó DOS frascos para alcanzar la **COMPLETA CURACION.**

Los resultados son todavía mucho más rápidos si se emplea este preparado para la curación de un SIMPLE RESFRIADO ó CATARRO.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» vistas numerosas decepciones de planes terapéuticos racionalmente dirigidos á combatir la *tuberculosis pulmonar crónica*, ha sido especialmente el objeto de mis observaciones, sorprendiéndome con inusitada satisfacción los rápidos y poderosísimos efectos favorables que con su empleo obtuve.—Dr. J. Luis Vidal.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» debido á su preparación especial, es el mejor remedio de la tuberculosis, pues sin duda alguna, aminora los padecimientos de los tísicos y detiene la marcha del proceso tuberculoso.»—Dres. Valls, Gozalbez, Espinós, Vidal y Llobregat.

«El Elixir de Guayacol Torrens » al contrario de lo que sucede con los demás balsámicos, descongestiona rápidamente el parenquima pulmonar y por ello es útil, no sólo en las pulmonías, sino en todas las bronquitis y hasta en las hiperemias del pulmón.—Dr. Valls.

«El Elixir de Guayacol Torrens,» es la mejor preparación conocida para combatir con éxito las afecciones del aparato respiratorio.—Dr. Quilis.

«El Elixir de Guayacol del Dr. Torrens,» es un preparado utilísimo en las afecciones de las vías respiratorias, y que vale la pena sea conocido de los médicos, pues puede reportarles grandes beneficios.—Dr. Luis Valls.

El éxito alcanzado con el «Elixir de Guayacol Torrens,» ha sido tan satisfactorio, que no he dudado un momento en hacerlo público y manifestárselo al Doctor Torrens.—Emilio Gozalbes, licenciado en medicina y cirujía.

Llamo la atención de los médicos y enfermos sobre la utilidad indiscutible del «Elixir de Guayacol Torrens,» en la tuberculosis, pues llena mejor la indicación morbosa que otro medicamento antiséptico pulmonar.—Francisco A. Llobregát, licenciado en medicina y cirujía.

He usado en varios casos el «Elixir de Guayacol Torrens,» en dos de ellos en unión de otros compañeros de consulta, y siempre he obtenido brillantes resultados.—Dr. Tomás Babiera.

He obtenido muy buenos resultados en cuantos casos he empleado el «Elixir de Guayacol Torrens,» no sólo en el curso de las afecciones agudas y crónicas de las vías respiratorias, sino en la convalecencia de las mismas.—Dr. Paulino Valiente.

He ordenado infinidad de veces el «Elixir de Guayacol Torrens,» y me cabe la satisfacción de hacer público que en todas ellas he obtenido un éxito completo.—Dr. Pérez Castillo.

NOTA. Otra preparación con el mismo nombre de **Elixir de Guayacol** se ha hecho *posteriormente*, pero su composición es distinta del **Elixir de Guayacol del Dr. Torrens.** A la clase médica y al público dejamos la apreciación de las diferencias y el juicio que de ellos formen.

Para la venta: Farmacia del Dr. Torrens, plaza del Mercado, núm. 73, Valencia: junto á la Droguería de La Luna.

En Alcoy, D. Camilo Pérez, San Lorenzo 3 y la señora Viuda de R. Alfonso, Mercado 20 y 22.

Tomando una cucharada de las de café, al día, antes de cada comida, prepara la digestión y abre el apetito.

LA SALUD Á DOMICILIO--LA MARGARITA EN LOECHES

Como purgante, á las dos horas deja libre al paciente. El agua puede conservarse sin perder sus virtudes.

Antibiliosa, antiescrofulosa, artiherpética, antisifilítica, antiparasitaria y MUY RECONSTITUYENTE.—Con esta agua de uso general hace CINCUENTA AÑOS se tiene LA SALUD A DOMICILIO.—Premiada siempre la primera con diplomas, grandes medallas de oro y distinciones.

Depósito central: Jardines. 15, bajos Madrid.—Prevenirse contra anuncios de aguas LLAMADAS naturales y que pretenden ser iguales y aun mejores, y dicen que no irritan, y es porque carecen de fuerza: la de LA MARGARITA se adapta á TODOS los estómagos, no IRRITA, y mezclándola con agua resulta aún MUY superior á las similares. Aunque como purgante no tiene igual el agua de LA MARGARITA, sus condiciones terapéuticas tampoco.—Hecho elanálisis por Mr. HARDY, químico ponente de la Academia de Medicina de Paris, fué declarada esta agua la mejor de su clase, y del minucioso reconocimiento practicado durante seis meses por el reputado médico Dr. D. Manuel Saenz Diez, acudiendo á los copiosos manantiales que nuevas obras han hecho aun más abundantes, resulta que LA MARGARITA DE LOECHES, es entre todas las conocidas y que se auncian al público, la más rica en sulfato sódico y magnésico que son los más poderosos purgantes, y la única que contenga carbonato ferroso y manganoso, agentes medicinales de gran valor como reconstituyentes.—Tienen las aguas de LA MARGARITA doble cantidad de gas carbónico que las que pretenden ser similares y es tal la proporción y combinación en que se hallan sus componentes, que las constituyen en un específico irr eemplazable para las enfermedades herpéticas, escrofulosas y de la matriz, sífilis inveteradas, bazo, estómago, mesenterio, llagas, toses rebeldes y demás que expresa la etiqueta de las botellas que se expenden en todas las farmacias y droguerías principales de todas partes.

SU GRAN CAUDAL DE AGUA, de que carecen las demás aguas, le permite tener un GRAN ESTABLECIMIENTO DE BAÑOS abierto del 15 de Julio al 15 de Setiembre. Pedir prospectos y hojas clínicas que se entregan gratis, Madrid, Jardines, 15, bajos.—Es tal su aceptación por sus grandes resultados terapéuticos, que en el último año se han vendido MAS DE DOS MILLONES DE PURGAS.



REGALO DEL HERALDO DE ALCOY

Habiendo hecho la empresa del HERALDO un contrato especial con la conocida y acreditada fábrica de relojes de D. CARLOS COPPEL, de Madrid, pueden nuestros lectores adquirir un precioso y elegante reloj, de MARCHA EXACTA, en caja de ACERO OXIDADO (negro) para *señora ó caballero,* con INICIALES, CADENA y ESTUCHE, que VALE 40 PESETAS, por la cantidad de 25 PETETAS.

Para adquirirlo basta enviar á dicho señor D. CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25, MADRID, este anuncio y 27'50 pesetas en libranza del giro mútuo y sellos, y él lo remitirá á vuelta de correo perfectamente embalado y franco de porte á la persona y punto que se le indique.

La casa COPPEL garantiza la buena marcha de sus relojes, y remite gratis sus catálogos ilustrados á quien los pida.

La casa COPPEL no tiene otro establecimiento ni talleres que los de la calle de Fuencarral, 25, que no debe confundirse con otros que existen próximos á ellos.

No equivocar la dirección: CARLOS COPPEL, FUENCARRAL, 25.—MADRID.

ESQUELAS DE DEFUNCIÓN

Se reciben en la imprenta de este periódico, á cualquier hora del día y de la noche.

Calle de la Casablanca 1, bajos.

HERALDO DE ALCOY

DIARIO DE AVISOS, NOTICIAS E INTERESES GENERALES

Información completa, telegráfica y postal de Madrid.—Telegrama diario con las cotizaciones de la Bolsa.—Telegramas del extranjero.—Noticias de arte, literatura, modas.

Publica novelas muy morales é interesantes que reparte semanalmente gratis á los suscriptores, en pliegos de dieciséis páginas, en forma encuadernable.

PRECIOS DE SUSCRIPCION

En Alcoy, un mes.	1 pta. 50 cts.
Fuera, trimestre.	5 »
Extranjero, trimestre.	10 » 50 »

REDACCION, ADMINISTRACION É IMPRENTA

CASABLANCA 1, BAJOS

50 CÉNTIMOS CAJA

Píldoras saludables de Muñoz

Unicas reguladoras de las funciones digestivas. Antisépticas, laxantes y purgantes. Desalojan la bilis y cálculos hepáticos. Combaten el estreñimiento y vicios humorales. De gran utilidad contra la hipocondría, ictericia, almorranas, mareos, etc. Deben usarlas cuantos hacen digestiones pesadas, los que por su vida sedentaria, imposibilidad de moverse, exceso de trabajo intelectual ó en las comidas, necesitan activar las funciones digestivas y evitar cólicos y congestiones. Tengo á disposición de todo el que quiera, cartas de médicos, farmacéuticos y clientes, encomiando la comodidad de su uso, su economía y resultados positivos, y el que lo dude, por 50 cénts. puede convencerse. **V. Muñoz, Trafalgar, 29,** quien envía por correo al mismo precio. Pídanse también en las prales. farmacias de España.



Venta en Alicante: Sr. RUIZ, Infanta, 35.—En Villena: SR. GINER

BIBLIOTECA DEL HERALDO DE ALCOY

SIN MADRE, novela por HUGO CONWAY, encuadernada en rústica—Una peseta.

GABINETE MEDICO AMERICANO, CALLE ALCALÁ, 23, 1.° (junto Calatravas) MADRID

(FUNDADO EN 1796 por el bisabuelo del actual Director)

CONSULTA DE MALES ESPECIALES

Personal diaria de 10 á 3, gratis á los pobres, y por carta (con toda reserva) á los de provincias.

CURA EN DOS DIAS

BLENORRAGIA y todos los flujos de las **VIAS URINARIAS** en el hombre y la mujer; **CAPSULAS KOCH, 3** ptas. caja. **ULCERAS, CHANCROS, ORQUITIS, MANCHAS** y pupas de la **PIEL, POMADA KOCH, 3** ptas. pomo. **DEPURACION** de la **SANGRE,** siempre necesaria, para quedar bien y que jamás puedan reproducirse, **PERLAS KOCH, 3** ptas. caja. Venta buenas Boticas de España y América y en el GABINETE MEDICO AMERICANO ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas y prospectos gratis, personales y por correo. Estos medicamentos se envían por correo, certificados y bien envueltos, mandando su valor en libranza ó sellos al Director. (La única medicación infalible y siempre secreta.)

MAL DE ORINA

CURA RAPIDA SIN SONDAR NI OPERAR

Dilatación de las **ESTRECHECES.** Rotura y expulsión de los **CALCULOS** (piedra) y **ARENILLAS.** Catarro de la **VEJIGA** y **RIÑONES** (cólicos nefríticos), próstata, **INCONTINENCIA,** debilidad, orina **TURBIA,** sucia con posos blancos, rojos ó de sangre, etc. Infalibles **SALES KOCH,** frasco, 7 ptas. **CALMANTES INSTANTANEAS DEL DOLOR AL ORINAR y DE LA RETENCION.** Venta Boticas y GABINETE MEDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas gratis, y por carta los de fuera. Van correo enviando en carta certificada 7 ptas. sellos ó libranza.

DEBILIDAD Y EXCITACION NERVIOSA, NEURASTENIA, ANEMIA

IMPOTENCIA

DEBILIDAD GENITAL, PÉRDIDAS semen, **HISTERISMO,** malas **DIGESTIONES, JAQUECAS,** melancolía, **PARALISIS,** falta **MEMORIA,** vértigos y desvanecimientos. Potente y pronto regenerador á toda edad, sin perjudicar jamás. **TONICO KOCH;** frasco, 9 ptas. Venta buenas Boticas y GABINETE MÉDICO AMERICANO, ALCALA, 23, 1.°, MADRID. Consultas gratis y por carta. Va correo enviando en carta certificada 9 ptas. sellos ó libranza.

El Director del GABINETE MEDICO AMERICANO contesta gratuitamente, con toda reserva y á correo vuelto, todas las consultas y preguntas que se le hagan, dirigiendo las cartas, calle *Alcalá, núm.* 23, 1.°, *Madrid.* También envía gratis prospectos en español, y pueden pedirse en casa de nuestros Depositarios.

ENFERMEDADES DE LA BOCA Y GARGANTA

PASTILLAS NIELK

EFICACES CONTRA LAS

ANGINAS, CRUP, RONQUERA, INFLAMACIÓN DE LA GARGANTA Y FETIDEZ DEL ALIENTO

Curan las aftas ó escoriaciones de la boca; calman la irritación producida por el uso del tabaco y son indispensables á los que hacen sufrir un trabajo fatigoso á su garganta, como los oradores y cantantes. Desconfíese de las imitaciones que se ofrecen á bajo precio, pues sus resultados son siempre inferiores. Como garantía de legitimidad exíjase en las cajas el sello rojo con la marca de la SOCIEDAD FARMACÉUTICA ESPAÑOLA.—Se venden en todas las importantes Farmacias.

Al por mayor: Sociedad Farmacéutica Española.—Barcelona

NERVIOS Curación segura de las enfermedades NERVIOSAS

tomando el acreditado elixir polibromurado Bertrán. [illegible] años de gran éxito!! Producto único en España, para curar la *epilepsia* (mal de San Pau), *histerismo, baile de San Vito, neuralgias rebeldes, migraña, palpitaciones de corazón, vértigos, temblores, agitación nocturna, desvanecimientos, insomnios, asma* y demás accidentes nerviosos.—Venta en Barcelona: Farmacia Bertrán, plaza de Junqueras, número 2.—En Valencia: Farmacia del Dr. Costas, Sombrereria 5.

Establecimiento Tipográfico del «Heraldo de Alcoy»